

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación, de 2 de enero de 1942 y 27 del Reglamento para su aplicación de 13 de agosto de 1971, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Empleo y Promoción Social:

Cooperativas del Campo

Sociedad Cooperativa Agrícola de Cosecheros Exportadores «Fuerteventura Coextur», de Gran Tarajal-Tuinejo —Las Palmas de Gran Canaria— (Canarias).
Sociedad Cooperativa «Porcina Lucense», de Lugo.
Sociedad Cooperativa «Valle de Mena», de Menasalbas (Toledo).

Cooperativas de Consumo

Sociedad Cooperativa de Consumo «Nuestra Señora de la Soledad», de Castalla (Alicante).
Sociedad Cooperativa «Besós», de Barcelona.
Sociedad Cooperativa de Consumo «La Unio», de Amposta (Tarragona).
Sociedad Cooperativa «El País», de Valencia.
Sociedad Cooperativa «La Enguerina», de Enguera (Valencia).

Cooperativas Industriales

Sociedad Cooperativa Industrial «Cooperal», de Almería.
Sociedad Cooperativa de Carpinteros Metálicos «COPROAL», de La Coruña.
Sociedad Cooperativa «Monte Viejo», de Casas de Haro (Cuenca).
Sociedad Cooperativa de Estudios Técnicos y Gabinete de Ingeniería, de Granada.
«Industrial del Automóvil, Sociedad Cooperativa», de Armilla (Granada).
«San Miguel, Sociedad Cooperativa», de Lachar (Granada).
«Verge de Montserrat, Sociedad Cooperativa», de Suchs (Lérida).
Sociedad Cooperativa «Herpo», de Foz (Lugo).
Sociedad Cooperativa «Ribeira de Foz», de Foz (Lugo).
Sociedad Cooperativa «Magerit», de Madrid.
«Nuevo Cine, Sociedad Cooperativa», de Madrid.
Sociedad Cooperativa Industrial «Nuestra Señora de la Asunción» de Corte y Confección, de Almogía (Málaga).
Sociedad Cooperativa «Canasur», de Blanca (Murcia).
«Emarco, Sociedad Cooperativa», de Vigo (Pontevedra).
Sociedad Cooperativa Obrera Industrial «Eléctrica Reunida», de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
«Gresdimac, Sociedad Cooperativa», de Carpio del Tajo (Toledo).
«Nuestra Señora de Herrera, Sociedad Cooperativa», de Los Navalucillos (Toledo).
Sociedad Cooperativa Industrial «Saguntina Udasa», de Sagunto (Valencia).

Cooperativas de Viviendas

Sociedad Cooperativa de Viviendas de la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo Xuntanza», de La Coruña.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Virgen del Perpetuo Socorro», de Guadalajara.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Martín», de Alberite (Logroño).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Empleados Banco Central, S. A.» Sucursal de Málaga, de Málaga.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Jefatura Provincial de Correos y Telecomunicación de Pontevedra», de Pontevedra.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «La Unión», de Fuente Piedra (Málaga).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Bahía de Vigo», de Vigo (Pontevedra).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Alanis», de Alanis (Sevilla).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Cazalla», de Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Las Provincias», de Vilaseca (Tarragona).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Morfiser», de Bilbao (Vizcaya).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Danok-Lagun», de Amorebieta (Vizcaya).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 10 de junio de 1976.—P. D., el Secretario general técnico, Sánchez Creus.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Empleo y Promoción Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

17266

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-15.749/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Cable enlace EE. TT. «Eudom» y «Estruch».
Final de la misma: E. T. «Agricultura».
Término municipal a que afecta: Sabadell.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,082 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.515-C.

17267

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-15 750/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. «Econocerámica».
Final de la misma: E. T. «Berpo».
Término municipal a que afecta: Igualada.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,350 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.516-C.

17268

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y